



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

PROCESO No. 500013110002-2016-00221-00

ALIMENTOS

DEMANDANTE. NANCY YURIDIA CESPEDES LUNA

DEMANDADO. DANIAN OBEIMAR LARREA ESPINOSA

Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 16 de marzo de 2021, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$500.000.00
GASTOS DE NOTIFICACION.....	\$ 85.000.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....	\$585.000.00

SON: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$585.000.00) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del veintitrés (23) de abril del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 27 de abril de 2020 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Firmado Por:

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d91ace29a89595266b0d3c61d27d2eb659b6fa81030a8270386f724cdb380d59**

Documento generado en 21/04/2021 04:50:07 PM